

BIZKAIA. Diputación General

[Orden de la Diputacion General a la Villa de Marquina para que acuda a Thesorería General con quanto estuviere debiendo por razon de fogueracion, y demás ramos]. – [S.l.] : [S.n.], [s.a.]

[1] p. ; Fol.

Orden de 30 de agosto de 1796, dada en Bilbao

1. Hacienda pública-Bizkaia-S. XVIII 2.
Hazienda publikoa-Bizkaia-XVIII. m. I.
Markina-Xemein II. Título

VRF-233

30 Agosto 1796

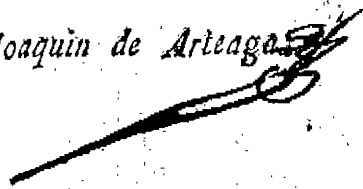
URF. 233



Mediante la necesidad en que se halla este M. N. y M. L. Señorío, de atender á las muchas, y graves obligaciones que tiene contra sí, y sin caudales para subvenir á ellas, porque los Pueblos de su comprension no han acudido con sus respectivos contingentes á la Thesorería general: me veo precisado a hacer á V. un recuerdo, para que dentro de ocho dias del recibo de ésta acuda á ella con quanto estuviere debiendo por razon de Fogueracion, y demás ramos, en la inteligencia de que en defecto me veré precisado ha embiar Ministros á su costa que hagan efectiva su cobranza, y á que espero no dará V. lugar.

Nuestro Señor guarde á V. muchos años.
 Bilbao, y Agosto treinta de mil setecientos noventa y seis.

Don Josef Joaquin de Arteaga



M. N. y M. L. *Villa de Marquina*

nº 15018